

## **VOTACIÓ DE LA MOCIÓ DE VOX SOBRE L'INCREMENT DE LES VIOLACIONS A CATALUNYA (tram. 302-00050/15)**

El Parlamento de Cataluña constata:

1. El aumento preocupante de las violaciones en Cataluña, especialmente de las violaciones grupales, con un incremento de denuncias por violación de hasta un 500% desde 2016, pasando de 254 a 30 de septiembre de 2016 a 1.280 a 30 de septiembre de 2024. Una realidad alarmante que ha convertido a Cataluña en la región de España con el mayor número de violaciones denunciadas por cada 100.000 habitantes en 2024, con más de 16 agresiones por cada 100.000 habitantes (el doble de la media nacional).
2. Que los procesos de inmigración ilegal y descontrolada de países con culturas donde no existe el respeto a la mujer representan una amenaza para la seguridad e integridad de las mujeres, así como para el ejercicio de sus derechos. Y que prueba de ello es que el 89,66% de los violadores que cumplen condena en los centros penitenciarios de Cataluña, a fecha 31.01.25, son de nacionalidad extranjera, en concreto, 26 de 29 violadores.
3. El fracaso sin paliativos de las políticas en materia de seguridad, igualdad y protección de las mujeres de los sucesivos gobiernos de la Generalitat, con un aumento de denuncias por violación de hasta cinco veces en los últimos 8 años y con un incremento exponencial de denuncias por el conjunto de delitos de naturaleza sexual de un 20,6% en el último año en Cataluña.

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalitat a:

4. Poner fin a las políticas de efecto llamada a la inmigración ilegal, masiva y descontrolada que han disparado los casos de agresiones sexuales y violaciones a mujeres en Cataluña.
5. Realizar en el período de 3 meses un estudio en profundidad sobre el aumento de las violaciones en Cataluña, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales, para determinar sus causas y elaborar los perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia, y presentar dicho informe en el Pleno del Parlamento de Cataluña.
6. Trabajar desde todas las Consejerías de la Generalitat para extirpar de nuestra sociedad las culturas, mensajes y discursos, civiles o religiosos, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer en todas sus formas.

*En compliment de la legislació vigent en matèria de protecció de dades, us informem que heu rebut aquest escrit perquè la vostra adreça està inclosa en un fitxer de responsabilitat del Parlament de Catalunya per a ús del Departament de Comunicació. Les dades no seran cedides a tercers i un cop finalitzat el servei les destruïrem. Podreu modificar o cancel·lar aquest servei adreçant-vos a [premsa@parlament.cat](mailto:premsa@parlament.cat)*

7. Instar al Gobierno de la Nación a impulsar las siguientes reformas legislativas:

a. Derogar la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida coloquialmente como la «ley del sólo sí es sí».

b. Modificar la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, a fin de aumentar las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente, y proceder a la inmediata expulsión del territorio nacional de todos aquellos que sean extranjeros a fin de que cumplan íntegra la pena en sus países de origen.

c. Revisar la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, para bajar la edad penal a los 12 años y para que se agraven las consecuencias penales a los menores que cometan delitos sexuales.

**Rebutjat:** 24 vots a favor (PPC i Vox), 105 en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns, CUP-DT) i 2 abstencions (AC)